

PLAZAS ESCOLARES DISPONIBLES (VACANTES)

Infantil de 3 años: 40

Infantil de 4 años: 4

Infantil de 5 años: 6

1° de Primaria: 5

2° de Primaria: 6

3° de Primaria: 7

4° de Primaria: 7

5° de Primaria: 11

6° de Primaria: 17

OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO, INCLUYENDO LA IDIOMÁTICA Y LAS MATERIAS OPTATIVAS

- **Denominación del Centro:** Centro Público de Educación Infantil y Primaria “Pérez Zamora”. Código 38004256.

-Niveles y modalidades educativas que imparte:

AULAS ENCLAVES (de Infantil y de Primaria)

Educación Infantil: 3 años.

Educación Infantil: 4 años.

Educación Infantil: 5 años.

Educación Primaria: 1er. Ciclo.

Educación Primaria: 2º Ciclo.

Educación Primaria: 3er Ciclo.

-Composición actual:

Educación Infantil 3, 4 y 5 años...6 unidades.

Educación Primaria 1er. ciclo.....3 unidades.

○ Educación Primaria 2º ciclo..... 4 unidades.

○ Educación Primaria 3er ciclo.....4 unidades.

○ Aula de NEAE.....1 unidad.

○ Aulas Enclaves.....2 unidades.

- **Jornada Escolar:** Jornada única de mañana en horario de 9'00 a 14'00 horas para Educación Infantil y Primaria.

- **Servicios Escolares:**

Equipo de Orientación Escolar y Psicopedagógico (EOEP).

Centro que promueve la innovación y la continuidad entre etapas a través de la docencia compartida con un/a docente tránsito.

Proyecto Escuela 2.0

Proyectos en red: REC InnovAS con 5 ejes: Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares; Educación Ambiental y Sostenibilidad; Promoción de la Salud y la Educación Emocional; Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad; Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.

Otros **proyectos:** Desayunos escolares, Batakada (de batucada), Meduca (Mediación), Ventita Pérez Zamora, Radio Mundo; Se Abre el Telón; Mucho más que Leer; Experimentando.com; En Clave de Inclusión; Naturcrea; Cultivando Inteligencias; Tic On; PROYECTO EUROPEO KA221: “Inspiring pupils: Digital Creativity through Films”.

- **Servicios Complementarios:**

Comedor escolar.

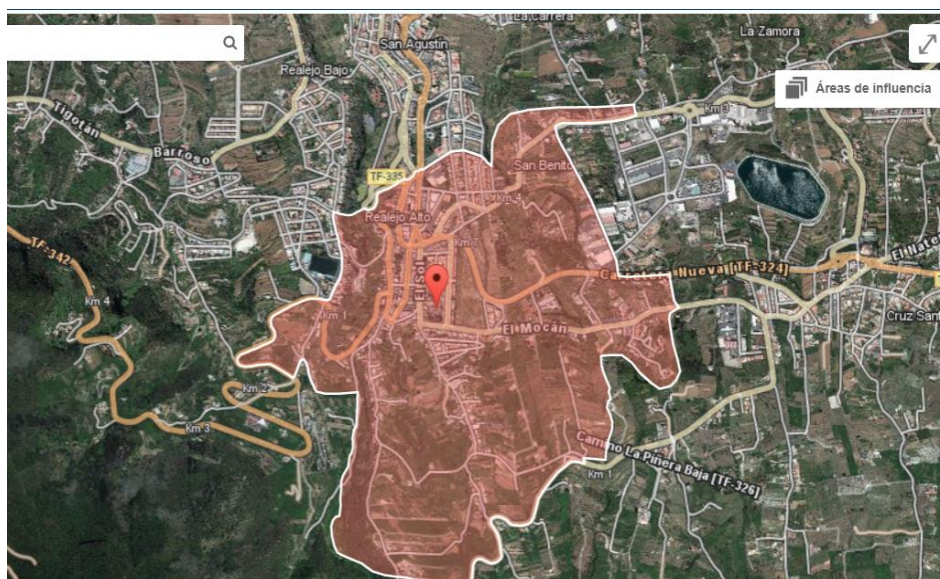
Acogida Temprana (a través de la APA, empresa: Barco de papel).

Actividades Extraescolares promovidas por el Ayuntamiento, por la AMPA y por clubes privados.

-**Oferta idiomática:** 1ª. Lengua Extranjera (Inglés). 2ª Lengua Extranjera (Francés).

-**Optativas:** Religión // Valores Sociales y Cívicos.

ÁREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO



Área de influencia:

1. Núcleo urbano San Benito.
2. Núcleo urbano Realejo Alto.
3. Área limitada por los núcleos urbanos Realejo Alto, Palo Blanco, La Ferruja y la Cruz Santa.

Área limítrofe:

4. Área de influencia del CEIP Agustín Espinosa.
5. Área de influencia del CEIP Palo Blanco.
6. Área de influencia del CEIP Mency Bentor.
7. Área de influencia del CEIP La Montañeta.

Área no limítrofe dentro del municipio:

8. Resto del municipio.

CRITERIO COMPLEMENTARIO ESTABLECIDO POR EL CE PARA ADMISIÓN EN EL CENTRO

En caso de que sea preciso baremar, el **criterio complementario establecido por el Consejo Escolar** es:

Con fecha 24 de marzo de 2022, el Consejo Escolar decide otorgar un punto al criterio de admisión número 2 de la Orden de 3 de marzo de 2022:

Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus padres, madres, tutores o tutoras legales, guardadores o guardadoras, o del alumno o alumna.

a) En la misma área de influencia: 8 puntos + **1**

b) Áreas limítrofes: 3 puntos + **1**

En los casos de oposición justificada, o de imposibilidad de verificación a través de las redes o plataformas de intermediación de datos, el domicilio podrá acreditarse mediante los siguientes documentos: **DNI** del alumno, alumna, o de sus padres, madres, tutores o tutoras, guardadores o guardadoras, **certificado** de empadronamiento, residencia o tarjeta censal de alguno de los padres, madres, tutores o tutoras, guardadores o guardadoras. El lugar del trabajo de uno cualquiera de sus padres, madres, tutores o tutoras, guardadores o guardadoras se deberá acreditar aportando **copia del contrato** de trabajo o certificación de empresa en la que se justifique el vínculo laboral y el domicilio del centro de trabajo, así como documento justificativo del alta en la Seguridad Social. Los trabajadores por cuenta propia deberán presentar documento justificativo del alta en el impuesto de actividades económicas, así como documento del alta en el régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social. En el supuesto de empleado/a público/a será necesario aportar certificación de la Administración pública.

LÍNEAS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO: PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Los **miembros de la comunidad educativa** dan especial relevancia a los siguientes **principios** que guiarán las actuaciones en todas las actividades del centro, de acuerdo a lo establecido en la LOMLOE:

1. Una convivencia basada en el diálogo, el respeto mutuo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.

Estilo proactivo en la gestión de la misma, promoviendo la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos sociales

2. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

3. La concepción de la educación como un aprendizaje activo permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

4. La importancia de fomentar la corresponsabilidad entre el profesorado, las familias y la sociedad para garantizar el éxito de la educación.

5. El fomento en el alumnado de una actitud curiosa, reflexiva, crítica, responsable y autónoma que se convierta en la base de su formación y de la adquisición de aprendizajes.

6. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de intereses, expectativas, maneras de aprender y necesidades del alumnado.

7. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, resultando imprescindible el reciclaje y la formación constantes.

Los **objetivos** del equipo docente de este centro son:

0. Trabajar por alcanzar los objetivos de la CEUCD.
1. Promover un clima de convivencia positiva en la comunidad educativa considerando las diferencias de opinión y los conflictos como oportunidades de aprendizaje **en pro de una cultura de paz**.
2. Asegurar la atención a la diversidad del alumnado, aprovechando los recursos del centro para dar la respuesta más adecuada a las necesidades del mismo, respetando su manera y ritmo de aprendizaje, garantizando la inclusividad.
3. **Garantizar** la formación constante del profesorado y la innovación de la práctica docente.
4. **Participar** en proyectos y redes que **favorezcan el desarrollo competencial de nuestro alumnado, a través de la persecución de objetivos estrechamente vinculados a los de la Agenda 2030**, enriqueciendo la oferta educativa del centro.
5. Vincular los aprendizajes del alumnado **al** entorno más próximo, aplicándolos en contextos lo más reales posible, aprovechando los planes y proyectos del centro.
6. **Implementar** las unidades de programación a través de una metodología activa e innovadora, con el alumnado como protagonista, favoreciendo el desarrollo de valores de autoestima, autonomía, afectividad, creatividad, iniciativa y actitud crítica.
7. **Potenciar** el desarrollo de la Comunicación Lingüística desde todas las áreas y el gusto por la lectura desde el inicio de la escolarización. Proporcionar al alumnado los medios para fomentar la capacidad de escucha, de observación, de análisis y de juicio crítico; así como los hábitos de trabajo intelectual.
8. **Fomentar** una actitud positiva y activa hacia el cuidado y conservación del entorno, promoviendo el desarrollo sostenible.
9. **Integrar** el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los espacios virtuales de aprendizaje en el conjunto de herramientas y recursos educativos utilizados para el desarrollo de las unidades de programación.
10. **Incorporar** a las familias en la vida del centro, como elemento activo y clave para lograr aunar esfuerzos y consensuar acciones en la tarea de EDUCAR.